

Consulta de Traslados Juzgados Administrativos de Villavicencio JUZGADO ADMINISTRATIVO 403 Administrativo Oralidad TRASLADO DE FECHA: 04/07/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Fecha de publicación
1	<a href="#">50001-33-33-006-2022-00003-00</a>	JUZGADO 403 TRANSITORIO DE VILLAVICENCIO	NARDA NATALIA VARGAS REY	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/07/2023	7/07/2023	Traslado de excepciones art.175 c.paca - Las excepciones formuladas por el apoderado judicial de la parte demandada, en su contestación de demanda, dentro del presente asunto, se incluye por un 01 día en la Fijación en Lista No. 03 del 04 de julio de 2023 y queda en Secretaría corriendo traslado por el término de tres 3 días, los cuales vencen el 07 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. De Conformidad Con Los Artículos 110 Y 319 De La Ley 1564 De 2012 C.G.P., 242 Y 244 De La Ley 1437 De 2011 C.P.A.C.A.	4/07/2023
2	<a href="#">50001-33-33-006-2022-00450-00</a>	JUZGADO 403 TRANSITORIO DE VILLAVICENCIO	MERCEDES RIVEROS SUTA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4/07/2023	7/07/2023	Traslado recurso de reposicion art.319 c.g.p - El Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra el auto calendado 29 de mayo de 2023, dentro del presente asunto, se incluye por un 01 día en la Fijación en Lista No. 03 del 04 de julio de 2023 y queda en Secretaría corriendo traslado por el término de tres 3 días, los cuales vencen el 07 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. de conformidad con los artículos 110 y 319 de la ley 1564 de 2012 C.G.P., 242 y 244 de la ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021.	4/07/2023

SECRETARIA